

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA COPROSEC - CUSCO - VÍA ZOOM.

En la ciudad del Cusco, siendo hrs. 10:00 de fecha 18 de Mayo del 2020, con la presencia del Dr. Ricardo Valderrama Fernandez Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco y Presidente del COPROSEC, se dio inicio a la sesión contando con la mayoría de los miembros del coprosec y por medio de la comunicación virtual vía zoom. Presentes el:

- Dr. Ricardo Valderrama Fernandez. Alcalde de la MPC.
- Mgt. Fermín García Fuentes. Alcalde de la MD de Santiago.
- Sr. Mario Teófilo Loaiza Moriano. Alcalde de la MD de San Sebastián.
- Econ. Albert Arenas Yabar. Alcalde de la MD de San Jerónimo.
- Arg. David Normontoy Gonzales. Alcalde de la MD de Wanchaq.
- Lic. Noely E. Loayza Livano. Sub Prefecta Provincial del Cusco.
- Dr. Eduardo Poblete Barberis. Ministerio Público.
- Dra. Rosa E. Santa Cruz Córdova. Defensoría del Pueblo.
- Cnl. PNP Wilber Leiva Durán. Jefe de la DIVOPUS - Cusco.
- Cmdal Edhit Espejo Puma. Comisario Sectorial del Cusco.
- Representante de la PNP Gral. Patiño.
- Representante de la Corte Superior de Justicia de Cusco.
- Representante de la DIRESA - Cusco.

El Alcalde de la MPC Dr. Ricardo Valderrama Fernandez da la bienvenida a cada uno de los miembros del coprosec, indicando que urge la necesidad de convocar a esta reunión para tratar asuntos muy importantes que nos compete como coprosec. En ese sentido da por abierto la sesión, mencionando sobre la reunión llevado en la fecha 12 de mayo del presente año, donde se tomó un conjunto de medidas con las recomendaciones que hicieron los señores alcaldes y demás autoridades sobre el transporte urbano y mercados de nuestra ciudad y distritos de la provincia del Cusco, de acuerdo al D.S 009-2020, En tal caso les invito a participar con los alcances que ustedes creen convenientes y que el pleno tome en cuenta sus opiniones para tomar decisiones al respecto.



El Dr. Eduardo Poblete Barberis, representante del Ministerio Público hace uso de la palabra informando que debemos tener en cuenta la recomendación de la DIRESA indicándonos que en lo posible se debe evitar la aglomeración de personas en lugares públicos, por el aumento de contagios en esta fase 3, hoy en la mañana vió y constató la gran cantidad de personas que estaban en los paraderos y en grupos esperando subir a los buses que venían completamente llenos; en ese sentido la preocupación no sólo nuestro, sino de la propia población que han venido expresando su malestar por las redes sociales y algunos medios informativos con relación al transporte público; así mismo en San Jerónimo presencié que existe gran cantidad de personas en el mercado Vinocanchón y que hay bastantes vehículos que vienen circulando por la ciudad, esto se valida con algunos videos tomados. Por ello Sr. Alcalde solicito a éste órgano importante que es la COPROSEC que se reevalúe el tema tránsito con la participación de todos en esta reunión.

El representante de la DIRESA - Cusco, indica que se ha cursado un oficio al Sr. Alcalde de la MPC en el que se había analizado varios puntos, principalmente porque el Cusco ya ingresó a la fase 3 de contagio comunitario, donde ya no se puede identificar a las personas dónde han sido contagiadas. En ese sentido nos urge evitar el movimiento de personas poniendo algunas restricciones, sin embargo tenemos que saber el comportamiento de las personas porque cada uno actúa de diferente forma y tal como se viene suscitando con la aglomeración de personas que los paraderos para ir al mercado, bancos o farmacias, si uno es usuario de este servicio público puede ver que desde el paradero inicial por ejemplo en San Jerónimo a la altura de PRONAMAX ya no paran los buses porque están llenos de pasajeros y esto es un gran problema para los usuarios que en realidad necesitan cumplir actividades. Otro caso es que también la aglomeración se general con la entrega de los bonos en los bancos y en los mercados. En ese entender como DIRESA sugerimos reevaluar el horario del transporte urbano, a fin de evitar más contagios en las personas que salen de sus casas, en muchos casos sin necesidad alguna.







restringido solo hasta las 06pm y esto contraria la disposición nacional, significa restricción de los derechos de los ciudadanos. Entonces como COPROSEC no podemos ir más allá de lo que establece la Constitución del Estado. En cuanto a las empresas que deberían iniciar actividades y que se esté exigiendo no solo la declaración jurada, sino la autorización y otros requisitos. Yo conceptúo que tampoco es regular, tengase en cuenta que este estado de emergencia lo único que ha hecho es suspender actividades y no cancelar licencias, no ha cerrar negocios y si hay una disposición legal a nivel nacional; lo único que se tiene que hacer es adoptar medidas para que estos establecimientos atiendan legalmente. No estoy de acuerdo con ninguna de las tres medidas que se tomaron en la reunión del COPROSEC. Pido al Sr. Alcalde que se reconsidere estas medidas.

Primero que haya fluidez del servicio de transporte público y que se ajuste al horario permitido; lo otro es que se permita transitar a las personas hasta las 08 pm tal como está establecido por el D.S correspondiente y en cuanto a los establecimientos comerciales y negocios de venta menor, se permita funcionar solo con la declaración jurada tal como establece el D.S.

Al respecto el Alcalde de la MPC invita al Dr. Richard Ochante para que informe sobre los asuntos tratados en la última reunión, indicó que básicamente se trató sobre el horario de atención de los mercados de abastos, horario de transporte público y que la MPC ha solicitado el apoyo en cuanto a la implementación de los cicloviás, efectivamente el representante del Poder Judicial participó pero no hizo efectivo su votación sobre los acuerdos tomados.

El representante de la PNP Gial. Patiño, indica hacer un análisis situacional a los temas que estamos tratando, específicamente en la ciudad del Cusco y que se haga una reconsideración al respecto. Esta propuesta debería alcanzarse al gobierno nacional con referencia al D.S. 009-2020. Informó que el día Sábado participó de la reunión con los representantes del Ministerio de la Producción, la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE, Gerencia de Desarrollo Económico de la MPC y la Dirección Regional de Salud, básicamente por el tema del COVID.



La preocupación de la PNP es que se están abriendo muchos establecimientos comerciales, restaurantes y los acuerdos al que se llegaron fue que esta comisión iba a sacar un comunicado donde se aclaraba explícitamente la modalidad de deliberys que solamente regían para Lima y Callao y todavía no a nivel de regiones y se quedó que ningún restaurante o comercio debía abrir sus puertas para la atención al público. Se encargó a la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la GORE que presente una propuesta al gobierno central para flexibilizar los requisitos que vienen exigiendo en los protocolos de la reactivación económica. Se acordó también que la MPC fortalezca su equipo de fiscalización para intervenir en el control de los establecimientos comerciales y también DINESA iba a contratar más brigadas para el control y evaluación sanitaria en todos los lugares públicos. En resumen en la región Cusco no hay deliberys.

La Lic. Noely Loaiza Livano Sub-Prefecta Provincial del Cusco, opina que en la reunión anterior donde se llevó los acuerdos sobre el transporte urbano no estuvo presente y sin embargo sino está de acuerdo con esta medida, en vista que se tiene muchas dificultades en el transporte sobre todas las aglomeraciones de personas en los paraderos y que ciertas empresas de transportes no cumplen con las medidas que la MPC ha establecido y tal como se evidencia en los comentarios de medios informativos. Por otro lado pone en conocimiento que por ejemplo el día de hoy hubo mayor control respecto al salvoconducto de las personas, para evitar la aglomeración de personas en toda la ciudad, y este trabajo se está cumpliendo en la zona de Wanchaq, Rosaspata y Recoleta donde la policía está cumpliendo un rol muy importante en controlar y dirigir que estas personas vayan al mercado de su jurisdicción y no a los mercados de abastos de Cascaparo y San Pedro. Por otra parte según informaron los subprefectos distritales no todos los adultos mayores están usando las mascarillas exponiéndose al contagio, por lo que sugiere se debe unir más esfuerzos para buscar estrategias y hacer cumplir las medidas de seguridad sanitaria. Finalmente aclara que el COPROSEC ha tenido muchas reuniones y en ninguna de ellas se ha



aprobó el horario del toque de queda de 06 pm a 06 am y se entienda que esa medida ha sido tomada por el CONANDO COVID regional, más no el COPROSEC.

El Alcalde de la MD de San Jerónimo Econ. Albert Arenas Yabar, informa que al día siguiente de haber aprobado las medidas sobre el transporte público, ha presenciado en los paraderos de su comuna distrital la cantidad de gente aglomerada hasta la entrada del mercado Vinocanchon; la PNP, el ejército, la policía municipal y algunos funcionarios tuvieron que ordenar y controlar para que respeten los protocolos de distanciamiento social, pregunta al Pdtte. del COPROSEC si estas medidas establecidas van a seguir funcionando o se va a replantear especialmente en el transporte público. El Alcalde de la MPC aclara con relación a los mercados de San Jerónimo, Santiago, Wanchaq, San Sebastián es competencia de cada municipio de establecer decisiones y tomar medidas y realizar labores de descongestión especialmente en el mercado de Vinocanchon donde hay más comerciantes mayoristas y reitera que es responsabilidad de cada municipio. Por su parte el Alcalde de San Jerónimo indica que las medidas adoptadas no están dando resultados como lo esperado, e invoca que se tiene que trabajar de manera conjunta todas las autoridades, instituciones públicas y privadas, más la sociedad civil; así mismo solicita respetar los protocolos de seguridad sanitaria, sobre todo el aislamiento social, solicita y propone reevaluar estas medidas, en vista de que estos malos resultados han despertado críticas por parte de algunos medios informativos como de la sociedad civil. El Dr. Poblete solicita a la plenaria debatir de manera más ordenada sobre los puntos a tratar. Primero sobre el transporte público, luego los mercados y por último nuestra problemática en general.

La Dra. Rosa E. Santa Guz Córdoba, representante de la Defensoría del Pueblo, hace uso de la palabra recalcando que en la reunión anterior del COPROSEC había planteado que las medidas que se tomen en relación al transporte urbano y los mercados no implique la aglomeración de gente, es verdad que ésta medida es reciente y está



sujeto a evaluación o replanteos, sin embargo cabe señalar que toda medida debe ser integral. Si nosotros restringimos el horario del transporte público, sabiendo que las personas se trasladan por medio de estos servicios para ir a los mercados, tenemos que garantizar el derecho a la alimentación, es cierto que la MPC ha lanzado el mercado en tu barrio que es una propuesta buena y que cuencide con lo que se está haciendo en otras regiones y si restringimos el horario del servicio de transporte urbano, las consecuencias van ha ser lo que estamos viendo, aglomeración de gente en los paraderos para llegar hacia los mercados especialmente los días lunes, miércoles y viernes respectivamente. Sugiere que se descentralice estos mercados en dos o tres más y no esperando q' los mercados funcionen en el corazón de la ciudad, en ese sentido señores alcaldes toda medida adoptada debe ser integral y no parcial y de lo contrario seguiremos teniendo aglomeración de gente en los paraderos y mercados.

Por su parte el Dr. Juan Carlos Galdós Tejada, Gerente de la MPC, manifiesta que la MPC ha tomado a bien las recomendaciones de la DIRESA a raíz de los tamizajes o pruebas rápidas realizadas en nuestra ciudad y que los contagios van en ascenso. La Gerencia de tránsito no improvisa las decisiones y es más se acoge al informe del equipo técnico profesional que constantemente viene haciendo evaluaciones y monitoreo y previa consulta al COPROSEC, considerando que el D.S. 044 garantiza el 50% de la flota para las personas que necesitan movilizarse a su centro de trabajo u realizar alguna actividad urgente; en ese sentido también DIRESA hace las recomendaciones. La conjuntura en la que estamos viviendo hace que tomemos las medidas correspondientes y en base a una propuesta técnica y en función a las decisiones que se tomen en el COPROSEC, Recuerdo que en alguna ocasión la mayoría de los miembros han votado para que se restrinja el transporte urbano al 0%, suponiendo acatar esa decisión quizás hubiera sido aún más complicado la situación social en nuestra ciudad, nosotros hemos valorado las recomendaciones pensando en las personas que trabajan, pero aún así



la irresponsabilidad de las personas hace que se trasladen de un distrito a otro a hacer compras en los mercados generando aglomeraciones pese al esfuerzo de la PNP y serenazgo.

La gerencia de tránsito a través de sus técnicos vienen haciendo las evaluaciones correspondientes en forma diaria, usando 19 parámetros que nos permite ser más objetivos para tomar ciertas medidas. Sr. Pdte del COPROSEC reitero que no se está improvisando el trabajo sino que se determina ciertas medidas sujetas a un análisis técnico y dentro de lo que estipula el D.S. en mención. En consecuencia se tiene que garantizar el 50% de la flota vehicular al servicio de la población.

El Dr. Luis Soria Gerente de Desarrollo Económico de la MPC, manifiesta lo siguiente: las decisiones que se toman en la MPC están sujetas a fundamentos e informes técnicos, considerando que estamos obligados por un D.S. a cumplir y garantizar el aislamiento social, de tal manera que se restringe el tránsito de las personas que sin motivo alguno se desplazan por la ciudad, excepto para los que trabajan en el turno mañana y tarde bajo la presentación del salvoconducto, existen instituciones tutoras como el caso de la DINESA que a través de sus especialistas en epidemiología nos recomiendan restringir el servicio de tránsito urbano para evitar el contagio masivo en la población; toda acción humana está sujeta a evaluación y debo de agradecer al Dr. Poblete que nos incita siempre a evaluar lo que hemos hecho y los especialistas de la DINESA nos piden reevaluarlo y ampliar el horario tal como lo ha precisado el gerente de tránsito y no solo porque la DINESA o la Fiscalía nos recomienda, sino porque hay sustento técnico que establece estas medidas acorde a los marco legales. Debo de recordar por intermedio de usted Sr. Alcalde, la semana pasada propuse que la decisión en torno a los mercados debería ser decisión de cada municipio distrital; de modo que COPROSEC nunca acordó cerrar los mercados de los distritos, sino que era ya decisión y competencia de cada municipalidad en vista que ellos conocen más su realidad.



Debo de agradecer a la PNP que nos da un gran soporte en el control de los mercados de Cusco, porque cada uno refleja una realidad distinta. Por tanto nuestra propuesta es concreta, de que cada alcalde distrital tiene que tomar sus propias decisiones sobre el horario de atención de los mercados de su jurisdicción. Nosotros nos ratificamos que en Cusco los mercados de San Pedro, Cascaparo y Molino 2 atenderán los días lunes, miércoles y viernes de 06 am a 04 pm y los martes y jueves están obligados a desinfectar, en tanto que los mercados de San Blas y Rosaspata atenderán de lunes a viernes en el mismo horario que las otras.

El Alcalde de la MPC después de haber escuchado los informes y las distintas opiniones invoca a los señores alcaldes distritales, es necesario que los mercados itinerantes se implementen en sus distritos para una mejor atención al público, nosotros desde el frente de la MPC seguimos apoyando a los "Mercados en tu barrio" de forma desconcentrada, entonces sería bueno también que en cada distrito se implementen estos mercados itinerantes con el propósito de salvaguardar la salud y la vida de la población y no permitir que esto se desborde generando más personas infectadas e inclusive muertes, y todos coadyuvemos en esta lucha con la esperanza de sacar buenos resultados y seguro de que todo esfuerzo que hagamos, en algún momento será reconocido por la ciudadanía.

El Alcalde de la MD de Santiago Mgt. Fermín García Fuentes, indica que en efecto el tema de los mercados está bajo la competencia de cada municipio distrital. Informa que en Santiago se ha establecido la atención de los mercados de 06 am a 01 pm, los días martes y Jueves están cerrados con el propósito de cumplir la desinfección y aliviar el trabajo de la PNP al menos en esos días. Con respecto al transporte público yo pido que se vea en esta reunión sobre los horarios, en todo caso deje a la decisión de la plenaria. A ello el Gr. Patiño indica que no hay recetas para establecer medidas únicas y perfectas, estamos en un proceso y en función de ello



ésta medida se puede reevaluar siempre pensando hacer las cosas positivas en beneficio de la población, sólo pediría que entre todos nosotros prime la comunicación y el entendimiento para tomar decisiones acertadas y basadas en sustento técnico que avalen nuestro trabajo, sugiero dar a conocer a la población en forma inmediata todos los acuerdos y medidas que se tomen en el COPROSEC, indicando que las mismas están sujetas a normas o leyes dispuestas por el gobierno nacional para no sorprenderlos y generar un mal entendido. Con respecto a los horarios de transporte público que se tome decisiones conjuntas y ver si se puede reevaluar las medidas adoptadas.

El Gerente Municipal de Cusco aclara que la propuesta hecha con todos los parámetros técnicos y que se vienen aplicando en nuestra ciudad sobre el transporte urbano, rige desde las 06 a 10 am. y de 14 a 18 pm, son 8 horas de servicio público, y las horas que se suspenden son para cumplir con la limpieza y desinfección de las unidades vehiculares. Finalmente indicó que esta propuesta está sujeta a ser reevaluado y de acuerdo a las opiniones y recomendaciones el día de hoy se puede modificar. Por su parte el Crl. Leiva acota indicando que el estado de emergencia también implica restricciones por la situación del virus que ataca a nuestra población, y si se tiene que hacer reajustes que se haga, no porque los medios informativos lo digan sino porque primero está la vida y la salud de la población.

La Dra. Mirian hace uso de la palabra preguntando sobre las 4 hrs. de suspensión del transporte público y con qué fin se restringe este servicio, indica que desde su perspectiva se debería garantizar el transporte público fluido para que las personas se puedan movilizar cuando van a trabajar o van a los bancos, mercados, farmacias según urge las necesidades. Es evidente que cada empresa debe de elegir un horario para limpiar y desinfectar sus vehículos, por lo que considera conveniente no estar de acuerdo con estos horarios. Por un lado Sr. Alcalde el D.S. 083-2020 ha adoptado estas últimas medidas garantizando que no solo operen el 50% de vehículos, sino que habla también de un



Incremento de servicio de transporte público y por otro lado indica si hay menos unidades de transporte público y horarios restringidos entonces esto va generar más congestión de pasajeros, se tiene que tomar con mucho análisis y responsabilidad estas medidas señores del COPROSEC. Por su parte el alcalde de la MPC hace mención al D.S 044-2020 del estado de emergencia, en el fondo es garantizar el aislamiento social de la población y eso nos obliga tomar estas medidas sabiendo que estamos en la fase de contagio comunitario para preservar la vida y la salud de la población.

La Cnte. Edhit Espejo menciona que solo para tener una idea, tiene un reporte estadístico de la semana pasada respecto a la imposición de multas a los ciudadanos que infringen el estado de emergencia. Día lunes 11 - 59 multas, martes 12 - 18 multas, miércoles 13 - 95 multas, jueves 14 - 23 multas, viernes 15 - 37 y sábado 16 - 39 multas, entonces este es una muestra clara de que el ciudadano no sale porque realmente necesita, sino simplemente porque quiere estar fuera de sus casas incumpliendo el aislamiento social.

El Gerente Municipal de San Sebastián hace uso de la palabra, para sugerir que primero se tiene que tomar en cuenta la garantía de las normas legales nacionales y en base ello poder trabajar, desde luego es valido la parte técnica bajo un análisis real situacional de la ciudad o el distrito, sabemos que el gerente de tránsito de la MPC ha hecho el estudio correspondiente a nivel de la ciudad del Cusco y sobre esa base podemos reevaluar el horario del transporte público, es más sabiendo que en esta semana se ha tenido inconvenientes con la movilización de las personas. Sugiere que en esta reunión evaluemos bien este tema, tomemos decisiones y medidas coherentes. Nuestra propuesta sería aumentar 2 horas más, vale decir de 06 am a 11 am y de 2 pm a 7 pm. Con respecto a los encargados es cierto que cada distrito según su competencia puede tomar decisiones y fijar los días y horarios para la atención de los mercados, considero que es sumamente importante los mercados itinerantes descentralizados



para atender a la población como lo venimos haciendo en Alto Bosque, Margen Derecha y que está dando resultados sobre todo en la descongestión de las personas. A todo ello los alcaldes distritales solicitan un cuarto intermedio para unificar ideas sobre el transporte público y la atención de los mercados.

Por último después de un amplio debate, intercambio de opiniones e ideas proceden a la votación correspondiente sobre los siguientes puntos. Primer punto sobre el horario de transporte urbano con dos propuestas.

- De 06 a 10 am y de 2 pm a 7 pm.

Votaron a favor Cmte. Espejo, DIRESA, Cnl. Leiva, Alcalde MPC, Comisaría de Familia, Lic. Shirley. Total 06 votos y 2 abstenciones.

- Servicio de transporte público sin restricciones durante el día.

Votaron la Dra. Miriam

En este punto se deja constancia que el Alcalde de Wanchaq no estuvo para la votación, del mismo modo no están de acuerdo con las propuestas los representantes de DEVIDA, Sub-Prefectura Provincial, Ministerio de la Mujer.

Segundo punto respecto a la atención de los mercados en cuanto a los días y horarios.

Propuesta única: Cada municipalidad de acuerdo a su competencia establecerá el horario de funcionamiento de los mercados dentro de su jurisdicción. Todos a favor. En conclusión: Se aprueba.

- Establecer el servicio de transporte urbano en el horario de 06 am a 10 am y de 2 pm a 7 pm.

- Cada municipalidad de acuerdo a sus competencias establecerá el horario de funcionamiento de los mercados en su jurisdicción.

Concluye la reunión siendo horas del mismo día, firman al acta en señal de conformidad.



*[Signature]*  
SANTIAGO  
P. P. CUSCO

*[Signature]*  
Blanca Mostajo

*[Signature]*  
Eduardo P. P. P.  
C. P. P.

*[Signature]*  
WILBERT LEONARDO  
O. P. P.

*[Signature]*  
Javier P. P.  
D. P. P.

*[Signature]*  
Fermín G. P.

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN JERÓNIMO  
Mag. Albert Anibal Arellano Yabar  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Morano  
ALCALDE

*[Signature]*  
Mario Morano